

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCION N°	
98	/023

Montevideo, 16 de mayo de 2023.

**VISTO:** la voluntad de la empresa Power Services & Supply Uruguay, de efectuar la donación de un sistema fotovoltaico para su uso en actividades vinculadas a la educación, investigación y a la práctica científica de la Universidad Tecnológica (UTEC);

**RESULTANDO:** **I)** que la Universidad Tecnológica (UTEC) está interesada en contar con el material en cuestión;

**II)** que dicha donación está valorada en USD 17.200 (diecisiete mil doscientos dólares americanos) y la misma consta de: paneles solares que convierten la energía del sol en electricidad, un inversor que convierte la corriente continua en corriente alterna y un sistema de baterías para almacenar la energía generada.

**CONSIDERANDO:** **I)** que el destino de los materiales está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 42º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar la donación de accesorio de sistema fotovoltaico por un valor de mercado de USD 17.200 (diecisiete mil doscientos dólares americanos) provenientes de la empresa Power Services & Supply Uruguay, para que el mismo pueda ser utilizado por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la educación, investigación y la práctica científica.

2°. Notifíquese.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica